VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. GUV MC 009 DE 2024

El Comité de Verificación de Requisitos Habilitantes de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la Contraloría General de la República, de conformidad con lo consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a verificar la propuesta con menor precio presentada para determinar si cumple con las condiciones de la Invitación Pública establecidas dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV – MC 009 de 2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS A TODO COSTO DE ALGUNOS ESPACIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE, UBICADA EN LA CALLE 8 No. 24 – 169 BARRIO 20 DE JULIO DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – GUAVIARE", con un presupuesto oficial de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($30.404.138,77) incluido IVA.

Proponente: Guaviare Empresarial S.A.S. Ingenieros & Arquitectos. NIT No. 901229029-6, R/L JOSE ANDRES DIAZ BASCA C.C. 18.223.984 de San José del Guaviare. Valor Propuesta: VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS $ 26.539.872,71 M/CTE., incluido IVA.

ACTA DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1 CAPACIDAD JURÍDICA	**X**	
2.1.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS	**X**	
2.1.1.1 Carta de presentación de la propuesta	**X**	
2.1.1.2 Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula expedido por la respectiva Cámara de Comercio	**X**	
2.1.1.3 Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales	**X**	

2.1.1.4 Copia del Registro Único Tributario	**X**	
2.1.1.5 Recibo de Pago de impuesto de Industria y Comercio	**X**	
2.1.1.6 Documentos de verificación a cargo de la entidad		
a- Certificado de Antecedentes Disciplinarios	**X**	
b- Certificado de Antecedentes Fiscales	**X**	
c- Certificado de Antecedentes Judiciales	**X**	
d- Reporte del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	**X**	
e- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.	**X**	
2.2. REQUISITOS TÉCNICOS		
2.2.1 Formulario de Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas	**X**	
2.2.2 Experiencia	**X**	
2.2.3 Idoneidad	**X**	
2.2.4 Análisis de Precios Unitarios – APU´s*****	**X**	

OBSERVACIONES

2.1.1.3 Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales

Se aporta certificado en el cual manifiesta estar al día en el pago durante los últimos 6 meses, sin embargo, adjunta planilla del último pago realizado a la seguridad social correspondiente al mes de septiembre. Teniendo en cuenta que la fecha de cierre del presente proceso es en el mes de noviembre, el proponente debe aportar, cuando menos, la planilla de pago correspondiente al mes de octubre, por ser el mes inmediatamente anterior al del cierre.

Se solicitó subsanar mediante oficio con radicado SIGEDOC 2024EE0222902 de fecha 12 de noviembre de 2024.

El proponente aclaró que su fecha límite de pago de la seguridad social para el mes de octubre fue el 12 de noviembre de 2024 (se encontraba al día al momento del cierre), por lo que se debe validar la planilla aportada del mes de septiembre. Aún así, indica que ya realizó el pago del periodo correspondiente al mes de

octubre mediante planilla 9476204231 de Aportes en Línea y adjunta captura de pantalla.

Por lo anterior, se entiende subsanado o cumplido el anterior requisito.

2.1.1.6 Documentos de verificación a cargo de la entidad

e- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.

Aunque en la invitación se estableció que los antecedentes se verificarían por la entidad en página web disponible, el certificado REDAM solamente se puede descargar con usuario y contraseña en la página web denominada Carpeta Ciudadana Digital, por lo que es necesario que el oferente realice el proceso de descarga y envíe el certificado solicitado.

Se solicitó subsanar mediante oficio con radicado SIGEDOC 2024EE0222902 de fecha 12 de noviembre de 2024.

El proponente anexa los certificados REDAM tanto del representante legal, como del ingeniero que abona la propuesta y del maestro de obra.

En consecuencia, se entiende subsanado o cumplido el requisito.

2.2.3 Idoneidad

En la invitación a presentar propuesta se exigió como requisito de idoneidad contar con un personal mínimo requerido correspondiente a un maestro de obra, técnico en construcción, con dos años de experiencia especifica relacionada con el objeto a contratar. Se indicó que se debía anexar hoja de vida, copia del acta y/o diploma de grado y copia de los soportes de experiencia especifica. El proponente no cumplió con este requisito.

Se solicitó subsanar mediante oficio con radicado SIGEDOC 2024EE0222902 de fecha 12 de noviembre de 2024.

El oferente anexa los documentos solicitados relativos al personal mínimo requerido, con sus respectivos anexos.

Por consiguiente, se entiende subsanado o cumplido el requisito.

CONCLUSIÓN

Una vez revisados los documentos presentados por el proponente que presentó la oferta con menor precio, incluyendo los enviados en el término para subsanar mediante oficio de fecha 13 de noviembre de 2024, se concluye que la oferta **cumple** a cabalidad con las exigencias establecidas en la invitación; por ende, el Comité Evaluador recomienda **aceptar la propuesta.**



DUBAN ANDRES SANCHEZ MARTINEZ
Profesional Universitario G-02
Comité Evaluador – Contratación.

CONTRALORÍA
General de la República

Contraloria General de la Republica :: SGD 12-11-2024 18:08
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0222902 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80951 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE GUAVIARE / DUBAN ANDRES SANCHEZ MARTINEZ
DESTINO GUAVIARE EMPRESARIAL SAS INGENIEROS & ARQUITECTOS
ASUNTO SOLICITUD DE SUBSANACIÓN - PROCESO DE CONTRATACIÓN GUV MC 009 - 2024
OBS

80951

2024EE0222902

San José del Guaviare, 12 de noviembre de 2024

Señores
Guaviare Empresarial S.A.S. Ingenieros & Arquitectos.
R/L JOSE ANDRES DIAZ BASCA
Proponente
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. GUV – MC 009 DE 2024
Correo electrónico: empresariosorionsas2020@hotmail.com
Calamar Guaviare

Asunto: Solicitud de subsanación de oferta

Teniendo en cuenta la evaluación que se viene adelantando a la propuesta presentada dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV – MC 009 de 2024, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS A TODO COSTO DE ALGUNOS ESPACIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE, UBICADA EN LA CALLE 8 No. 24 – 169 BARRIO 20 DE JULIO DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – GUAVIARE, de manera atenta me permito solicitar se sirva presentar subsanación de los siguientes aspectos:

2.1.1.3 Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales

Se aporta certificado en el cual manifiesta estar al día en el pago durante los últimos 6 meses, sin embargo, adjunta planilla del último pago realizado a la seguridad social correspondiente al mes de septiembre. Teniendo en cuenta que la fecha de cierre del presente proceso es en el mes de noviembre, el proponente debe aportar, cuando menos, la planilla de pago correspondiente al mes de octubre, por ser el mes inmediatamente anterior al del cierre.

2.1.1.6 Documentos de verificación a cargo de la entidad

e- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.

Aunque en la invitación se estableció que los antecedentes se verificarían por la entidad en página web disponible, el certificado REDAM solamente se puede descargar con usuario y contraseña en la página web denominada Carpeta Ciudadana Digital, por lo que es necesario que el oferente realice el proceso de descarga y envíe el certificado solicitado.

2.2.3 Idoneidad

En la invitación a presentar propuesta se exigió como requisito de idoneidad contar con un personal mínimo requerido correspondiente a un maestro de obra, técnico en construcción, con dos años de experiencia especifica relacionada con el objeto a contratar. Se indicó que se debía anexar hoja de vida, copia del acta y/o diploma de grado y copia de los soportes de experiencia especifica. El proponente no cumplió con este requisito.

Para lo anterior, se concede plazo hasta las **2:00 p.m. del día 13 de noviembre de 2024**, a fin de continuar con el cronograma establecido; la documentación debe ser enviada por la funcionalidad de Mensajes del proceso de contratación publicado en la plataforma transaccional SECOP II.

Se aclara que: "*Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso*".

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.



DUBAN ANDRES SANCHEZ MARTINEZ
Profesional Universitario G. 02 GRF
Integrante Comité Evaluador

Proyectó: Duban Andres Sánchez Martínez – Profesional Universitario G-02
Revisó: Carlos Andres Ovalle Yepes - Profesional Especializado G-03
Aprobó: Robinson Morato Greff – Gerente Departamental

Outlook

Solicitud de subsanación de oferta - GUV – MC 009 de 2024

Desde Duban Andres Sanchez Martinez (CGR) <duban.sanchez@contraloria.gov.co>
Fecha Mar 12/11/2024 6:17 PM
Para empresariosorionsas2020@hotmail.com <empresariosorionsas2020@hotmail.com>
CC Robinson Morato Greiff (CGR) <robinson.morato@contraloria.gov.co>; Carlos Andres Ovalle Yepes (CGR) <carlos.ovalle@contraloria.gov.co>

1 archivo adjunto (105 KB)
20241112_Solicitud_Subsanación.pdf;

Cordial saludo.

Remito oficio solicitando subsanación de oferta presentada en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV – MC 009 de 2024, cuyo objeto es “CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS A TODO COSTO DE ALGUNOS ESPACIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE, UBICADA EN LA CALLE 8 No. 24 – 169 BARRIO 20 DE JULIO DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – GUAVIARE".

Cordialmente,

DUBAN ANDRES SANCHEZ MARTINEZ
Profesional Universitario G-02
Comité Evaluador - Contratación

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.